



## AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS (ANAMAR)

### ACTA III

#### **CONCURSO. No. 0001079**

#### **Fase- Evaluación por Competencias (30%)**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 10:30 a.m. del día veintinueve (29) de junio del año Dos Mil veintitrés (2023), en uno de los salones de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR), se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

- **Breny Maribel Castillo**, Encargada De La División Administrativa Financiera.
- **Sonia Milagros Jiménez Pérez**, Encargada de la División de Recursos Humanos.
- **Andrea Valcárcel Abud**, Encargada de la División de Laboratorio Oceánico.
- **Carmen Luisa del Pilar Paradas**, Secretaria de la Asociación de Servidores Públicos.
- **Dania Castillo** representante del Ministerio de Administración Pública.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as entrevistados/as:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
I	Biólogo Marino	3	1	2
<b>Total</b>				

A los miembros del jurado se les presentó las informaciones y/o documentos siguientes:

- Acta de la fase anterior
- Acta de revisión fase II
- Cuadro Global de Calificaciones
- Reporte de Convocatoria
- Reporte de Aplicación a la evaluación
- Reporte de calificaciones obtenidas por los/as Candidatos/as en la evaluación aplicada
- Cuadro Global de Calificaciones actualizado
- Formulario o guía para el jurado

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

- **Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de cargo de Biólogo (a) Marino.**
- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a la participante a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.
- No hubo solicitud de revisión.
- Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.
- Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.



## AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS (ANAMAR)

Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase:

### Biólogo (a) Marino (GO IV)

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0001079-0002	24.45 puntos	Superó la Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as que no superaron la evaluación de competencias, por lo tanto, no continúan en el proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0001079-0001	12 puntos	No superó la Evaluación de Competencias
2	0001079-0003	13.1 puntos	No superó la Evaluación de Competencias

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los/as candidatos/as en esta fase de evaluación y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.
- Seleccionar al/la candidata/a que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible.

#### I. Verificación de la Fase de Selección

Para el cargo de Biólogo (a) Marino, fue seleccionado **Carolina Esther Hierro Santos**, cédula de identidad y electoral No. [redacted] código **0001079-0002**, quien obtuvo una puntuación total de **83.45%/100%**.

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el mural de ANAMAR (Autoridad Nacional de Asuntos Marinos) y notificar mediante el Portal CONCURSA y correo electrónico, las calificaciones de los/as candidatos/as e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato/a, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo o haber sido incluido/a en el Registro de Elegibles.



## AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS (ANAMAR)

- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el Nombramiento Provisional en Período de Prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección; por lo que procede dentro del plazo establecido cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 12:00 p.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los veintinueve (29) días del mes junio del año Dos Mil veintitrés (2023). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta



AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS (ANAMAR)

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0001079

**Breny Maribel Castillo**  
Encargada de la División administrativa Financiera

**Sonia Milagros Jiménez Pérez**  
Encargada de la División de Recursos Humanos

**Andrea Valcárcel Abud**  
Encargada de la División de Laboratorio Oceánico

**Carmen Luisa del Pilar Paradas**  
Representante de la Asociación de Servidores Públicos

**Dania Castillo**  
Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)

## CUADRO GLOBAL DE CALIFICACIONES

FO-DRS-003

Versión: 05

Institución que realizó el concurso: Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos

Concurso No: 0001079

Modalidad de Concurso: Externo

Cargo Concursado: Biólogo Marino

Fecha: 28-06-2023

### FASES A EVALUAR

No.	Código Numérico de Candidatos/as	Evaluación del Desempeño (valor 0)	Experiencia Laboral (valor 10)	Prueba Técnica o Conocimientos (valor 60)	Cuestionario de personalidad (valor 0)	Programa de Capacitación (valor 0)	Evaluación de Competencias (valor 30)	Calificación Final 100%	Observaciones
1	0001079-0001	N/A	10	54	Incluido(a)	N/A	12		No supero la fase
2	0001079-0002	N/A	10	49	Incluido(a)	N/A	24.45	83.45	Candidato ganador
3	0001079-0003	N/A	10	50	Incluido(a)	N/A	13.1		No supero la fase
4									
5									
6									

#### DATOS DEL JURADO DEL CONCURSO:

Firma	Nombre:	Institución que representa:
<i>[Firma]</i>	Yenke M. Jimenez Pina	Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAM)
<i>[Firma]</i>	Breny Rafael Castillo	Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAM)
<i>[Firma]</i>	Andrés Veloz Rodríguez	Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAM)
<i>[Firma]</i>	Carmona Pineda	Representante de la Asociación de Ciencias Básicas
<i>[Firma]</i>	Arrechea Castillo	Representante del Ministerio de Educación Pública (MPEP)

DOCUMENTO CONTROLADO  
SGC - MAP